



Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic

SECRETÀRIA AUTONÒMICA DE MODEL ECONÒMIC I FINANÇAMENT
DIRECCIÓ GENERAL DE FONDS EUROPEUS
Servei del Fons Social Europeu

C/ Banys de l'Almirall, 8
46003 VALÈNCIA
Tel. 961 206 858

Expte: Eurodisea 2022

Asunto: Informe de necesidad y oportunidad del Proyecto de Orden de bases Eurodisea

Ref.:DGFE/SFSE/ml/etv

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD del proyecto de ORDEN ... /2022, de ... de ..., de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del Programa Eurodisea.

La Orden 16/2014, de 5 de septiembre, de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases reguladoras, se publica la línea presupuestaria para la financiación de las ayudas convocadas en el marco del Programa Eurodisea, de la Asamblea de la Regiones de Europa y se abre el plazo de presentación de solicitudes, contiene aspectos para cuya aplicación es necesario actualizar y adaptar a la normativa vigente, especialmente en materia laboral.

Por tratarse de ayudas susceptibles de ser cofinanciados por la Unión Europea a través del Programa del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) Comunitat Valenciana 2021-2027, también es necesaria la adaptación a los reglamentos europeos que regulan dicho fondo estructural.

La Generalitat, a través de su participación en Eurodisea, considera oportuno y necesario seguir promocionando el conocimiento de regiones desde una conciencia europea, fomentando la internacionalización de las empresas y entidades, y apoyando la promoción y formación laboral de las personas jóvenes europeas y de la Comunitat Valenciana, facilitándoles para ello el acceso a una experiencia de intercambio internacional.

Así pues, resulta necesaria una nueva orden bases reguladoras de las subvenciones del Programa Eurodisea.

Director General de Fondos Europeos